

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00034066

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

3417694

TOTAL CAPITAL SOCIAL

25.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

1390141730001

PUERTO MANABA PUMA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2.	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CECILIA ANDRADE	ECUATORIANO	0900155060		2.286	2.286.000
2	MONICA ANDRADE P.	ECUATORIANO	1705843710		2.286	2.286.000
3	GLORIA ANDRADE P.	ECUATORIANO	1702346379		2.286	2.286.000
4	ALBERTO ANDRADE P.	ECUATORIANO	0911174472		2.286	2.286.000
5	MERCEDES ANDRADE P.	ECUATORIANO	1704607330		2.286	2.286.000
6	ALFONSO ANDRADE P.	ECUATORIANO	1702985928		4.285	4.285.000
7	ANA ANDRADE P.	ECUATORIANO	1705401758		5.285	5.285.000
	DR. CARLOS J. EMANUEL	ECUATORIANO	0900002528		1.000	1.000.000
	DR. RUBEN MORAN	ECUATORIANO	0900687922		1.000	1.000/000
10	BANCO INCA	ECUATORIANO	1790003442001		2.000	2.000.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	25.000.000



13-0 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 3 de Abril de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL